

Acta de la IV Reunión de la Coordinadora Trinacional Bolivia – Paraguay – Perú

En la ciudad de Lima, el día 21 de febrero de 2003, se celebró la IV Reunión de la Coordinadora Trinacional Bolivia – Paraguay – Perú, con la participación del Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, el Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Embajador Manuel María Cáceres y el Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración de Bolivia, Lic. Alfredo Seoane Flores.

La nómina de las delegaciones participantes figura como Anexo I.

El Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú dio la bienvenida a las delegaciones de Bolivia y Paraguay, destacando la voluntad política compartida por los tres países para hacer realidad la articulación de su infraestructura física en el marco de la IIRSA, y, la facilitación del tránsito de personas, vehículos, mercaderías y servicios.

Luego de aprobada la Agenda (Anexo II), el Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración de Bolivia presentó un informe sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría Pro Tempore ejercida por su país desde agosto del año 2000, ratificando el compromiso de la República de Bolivia con el desarrollo de la gestión que llevará adelante a partir de la fecha la República del Perú, como Secretaría Pro Tempore de la Coordinadora Trinacional.

Las delegaciones del Perú y Paraguay presentaron los lineamientos de acción acordados en el marco del Grupo Mixto Bilateral Paraguay – Perú, los mismos que, luego de recibir la conformidad de la delegación boliviana, fueron adoptados por la Coordinadora Trinacional como parte de su programa de acción. Dichos lineamientos son los siguientes:

1.- Intercambio de información sobre:

- Infraestructura vial, aérea, ferroviaria, fluvial y portuaria en el Eje de Integración y Desarrollo de IIRSA que vincula a los tres países.
- Pasos fronterizos, inclusive lo relativo a funcionamiento e infraestructura de los mismos.
- Normas y controles aplicables al tráfico de mercaderías, personas y vehículos.

2.- Análisis de:

- Medidas tendientes a facilitar el tránsito de pasajeros, cargas y vehículos por el Eje de Integración y Desarrollo que vincula a los tres países.
- Normas comunes sobre transporte multimodal y sobre operaciones portuarias.
- Potencial comercial y de inversiones que podría generarse en el Eje de Integración y Desarrollo vinculante. Identificación de trabajos a realizar para definir posibilidades existentes y potencialidades.



3.- Incorporar al sector privado productivo y operadores de la cadena logística de servicios que permitan hacer funcionar de la manera más eficiente en costos y tiempos el Eje de Integración y Desarrollo que nos vinculan.

Para ello, la delegación del Perú propuso llevar a cabo, antes de la próxima reunión de la Coordinadora Trinacional, un seminario que será organizado conjuntamente con los responsables de las autoridades de puertos, con la participación de los operadores de servicios vinculados en el traslado de mercancías desde Villeta y Concepción hasta Ilo y Matarani a fin de identificar un plan de desarrollo logístico del Eje en el que participan Perú, Bolivia y Paraguay. Este proyecto de encuentro internacional será presentado para la instancia del Comité de Coordinación Técnica de IIRSA en el que participan el BID y la CAF a fin de lograr el auspicio necesario para su realización.

Asimismo, se aprobó la propuesta boliviana de realizar un Seminario Trinacional con la participación de los sectores académicos, gubernamentales y privados para fortalecer el desarrollo y la expansión del Eje Trinacional en la región centro – oeste sudamericana, cuya fecha se acordará por la vía diplomática, para llevarse a efecto antes de la próxima reunión de la Coordinadora Trinacional.

4.- Determinar las dependencias de las Cancillerías y de los Ministerios competentes, responsables de dar seguimiento a la presente agenda.

Al abordar el tema de la visión estratégica de cada país respecto del Eje Interoceánico de IIRSA, se convino en impulsar la conclusión de los tramos faltantes de acuerdo con los informes presentados por las delegaciones de Bolivia y Paraguay, en tanto que el Perú ya ha realizado la interconexión vial necesaria en el tramo de su competencia (Ilo – Desaguadero). En vista de ello, las delegaciones coincidieron en la necesidad de implementar mecanismos para facilitar los flujos comerciales y turísticos, para cuyo efecto acordaron conformar los siguientes dos Grupos de Trabajo, en los que participarán los tres países:

1. Armonización de legislaciones y regímenes de libre tránsito, coordinado por Paraguay.
2. Regímenes de liberalización de migraciones y armonización de legislación aduanera, coordinado por Bolivia.

A efectos de facilitar los trabajos del primer grupo, la delegación paraguaya se comprometió en hacer llegar a la Secretaría Pro Tempore, en el plazo de 30 días, un proyecto de Convenio Trilateral de Libre Tránsito.

En lo que respecta al transporte aéreo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú informó que actualmente hay servicio de transporte aéreo con Bolivia, no así con Paraguay, por lo que se están explorando las posibilidades de vuelos con puntos intermedios (quintas libertades) o códigos compartidos. Con ese propósito se han sostenido conversaciones con TAM, que ha manifestado su interés en operar la ruta Asunción – Santa Cruz – Lima. En ese sentido, se acordó que es necesario que en el marco de la reunión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, a celebrarse los días 24 a 27 de febrero en curso en Santa Cruz de la Sierra, las autoridades competentes de las partes se reúnan, a fin de formalizar un acuerdo para dinamizar la interconexión aérea Perú – Bolivia - Paraguay.



Finalmente, el Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú informó que la Cancillería peruana designará próximamente a un funcionario de alto nivel que actuará como punto focal de la Secretaría Pro Témpore, con la finalidad de agilizar las gestiones de coordinación que fueran necesarias efectuar con vistas a dar cumplimiento al plan de trabajo acordado. Por su parte, Bolivia y Paraguay comunicarán oportunamente a la Secretaría Pro Témpore los puntos focales de sus respectivas Cancillerías.

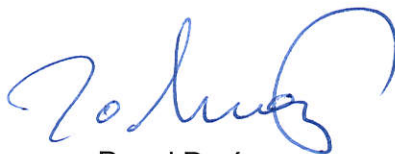
Los Viceministros se congratularon por los avances registrados en esta oportunidad. Los Viceministros de Paraguay y Bolivia, respectivamente, expresaron el agradecimiento de sus delegaciones al Viceministro del Perú por la cordialidad y la hospitalidad brindada en esta ocasión.



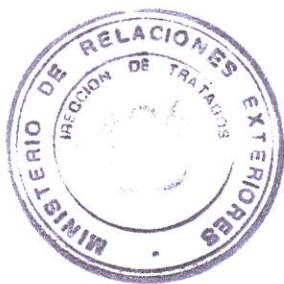
Por Bolivia



Por Paraguay



Por el Perú



Anexo I

Delegación de Bolivia

- Lic. Alfredo Seoane Flores, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
- Dr. Eloy Ávila Alberdi, Embajador de Bolivia
- Ministro Rolando Tapia Claros, Embajada de Bolivia
- P.S. Hernán Gonzales Daza, Embajada de Bolivia

Delegación de Paraguay

- Embajador Manuel María Cáceres, Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay
- Embajadora del Paraguay en Lima, Sra. Julia Velilla Laconich
- Ministra Nimia Oviedo, Directora General de Negociaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
- Consejero Víctor Casarteli, de la Embajada del Paraguay en Lima
- Consejero Roberto Benitez, Director de América III del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
- Licenciado Felipe Jara Agüero, Director General de Administración y Finanzas de la Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
- Señor Eduardo Insaurralde, Asesor de la Gerencia General de la Administración Nacional de Navegación y Puertos del Paraguay
- Segunda Secretaria Sol Samaniego, de la Embajada del Paraguay en Lima

Delegación del Perú

- Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores
- Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Subsecretario para Asuntos de América
- Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinell, Director de América del Sur
- Ministro Alberto Valencia Carlo, Subdirector para los Países del Mercosur
- Ministro Consejero Agustín de Madalengoitia Gutiérrez, Subdirector para Asuntos de Países Andinos
- Ministro Consejero Augusto Soto de la Embajada del Perú en Paraguay
- Doctora Rosario Santa Gadea, Asesora del señor Ministro para Asuntos de Integración
- Primer Secretario Miguel Samanez, Jefe del Departamento Brasil y Paraguay
- Tercera Secretaria Karím Durand Lazo, del Departamento Brasil y Paraguay
- Tercera Secretaria Ana Lucía Nieto Frías, del Departamento de Bolivia
- Dr. Gerardo Basterrechea, Oficina de Desarrollo Fronterizo
- Ing. Julio Escudero, Director General de Caminos del MTC
- Ing. Efraín Coll, Director General de Transporte Acuático del MTC
- Sr. Juan Carlos Pavic, de la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC
- Srta. Ana Yorso, de la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC
- Sr. César Llona, de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del MINCETUR (observador)
- Señor Jaime Noel, representante de TISUR

